

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del diez de febrero del dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR17-002**, presentada ante la Oficina Territorial de Occidente y remitida Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], empleada con el Documento Unico de Identificación Número: [REDACTED]; de manera presencial con fecha con fecha cuatro de enero de dos mil diecisiete y previa notificación de ampliación de entrega de la información solicitada por tratarse de información de más de cinco años de haberse generado y considerando que la solicitud se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR17-002**, los requerimientos de información 1) "Constancia certificada que compruebe la razón por la cual [REDACTED] fue entregado a mi persona en Colocación Familiar" Los cuales se entregarán de manera presencial en la Oficina Territorial de Occidente en la 3a. Calle Poniente, entre Av. Fray Felipe de Jesus Moraga y Av. José Matias Delgado, casa #26 cerca del parque Santa Lucía ante el coordinador de Protección de Derechos de Occidente, Licenciado Salvador Edgardo Escobar

En ese sentido se remite la siguiente información a diez días del mes de febrero del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv